

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0112-16

"Por medio de la cual se hacen traslados al PAC de Gastos en el mes de febrero de 2016"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2016 se requieren cubrir obligaciones contraídas con cargo al agregado de Funcionamiento, entre las cuales se encuentran algunos gastos de personal, intereses de redescuento, intereses sobre depósitos y contribuciones.
- E. Que de acuerdo a las necesidades de traslado de PAC identificadas por la Subgerencia Financiera y las planteadas por la Dirección de Gestión Humana, la Subgerencia Administrativa y la Dirección de Crédito y Cartera, a través de los Memorandos N° 201600936 de febrero 17, 201600904 de febrero 16 y 201600980 de febrero 19, de la vigencia 2016, remitidos a la Subgerencia Financiera.
- F. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario modificar el PAC en los siguientes rubros presupuestales de gasto, y realizar los traslados de PAC para el mes de febrero de 2016, tal como se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.1.1.1.3	999999999	999999	Sueldos de Vacaciones	15.000.000	Diciembre	15.000.000	1001000110006



Resolución de Gerencia 0112-16

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.1.1.4.2	999999999	999999	Prima de Vacaciones	10.000.000	Noviembre	10.000.000	1001000110050
1261	0-1010	1.1.1.4.4	999999999	999999	Bonificación Especial por Recreación	2.000.000	Diciembre	2.000.000	1001000110078
1261	0-1011	1.1.1.4.1	999999999	999999	Prima de Navidad	10.000.000	Noviembre	10.000.000	1001000110054
1261	0-1011	1.1.1.1.2	999999999	999999	Incapacidad y Licencia de Maternidad	2.000.000	Diciembre	2.000.000	1001000110002
1261	0-1011	1.2.2.4.1	999999999	999999	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	138.108.640	Noviembre	51.790.740	1002000310432
							Diciembre	86.317.900	
1261	0-1011	1.9.2.90.2	999999999	999999	Intereses de Redescuento	2.751.000.000	Julio	437.000.000	1005010301020
							Agosto	89.000.000	
							Septiembre	89.000.000	
							Octubre	1.958.000.000	
							Noviembre	89.000.000	
							Diciembre	89.000.000	
1261	0-1011	1.9.2.90.1	999999999	999999	Intereses Sobre Depósitos	2.294.600.000	Noviembre	2.294.600.000	1005010301019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Trasladar PAC de gastos para el mes de febrero, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.1.1.1.3	999999999	999999	Sueldos de Vacaciones	15.000.000	Diciembre	15.000.000	1001000110006
1261	0-1010	1.1.1.4.2	999999999	999999	Prima de Vacaciones	10.000.000	Noviembre	10.000.000	1001000110050
1261	0-1010	1.1.1.4.4	999999999	999999	Bonificación Especial por Recreación	2.000.000	Diciembre	2.000.000	1001000110078

Resolución de Gerencia **0112-16**

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1011	1.1.1.4.1	999999999	999999	Prima de Navidad	10.000.000	Noviembre	10.000.000	1001000110054
1261	0-1011	1.1.1.1.2	999999999	999999	Incapacidad y Licencia de Maternidad	2.000.000	Diciembre	2.000.000	1001000110002
1261	0-1011	1.2.2.4.1	999999999	999999	Contribuciones, Tasas, Impuestos y Multas	138.108.640	Noviembre	51.790.740	1002000310432
							Diciembre	86.317.900	
1261	0-1011	1.9.2.90.2	999999999	999999	Intereses de Redescuento	2.751.000.000	Julio	437.000.000	1005010301020
							Agosto	89.000.000	
							Septiembre	89.000.000	
							Octubre	1.958.000.000	
							Noviembre	89.000.000	
							Diciembre	89.000.000	
1261	0-1011	1.9.2.90.1	999999999	999999	Intereses Sobre Depósitos	2.294.600.000	Noviembre	2.294.600.000	1005010301019

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Medellín, a los **23 FEB 2016**


MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General


Revisó y Aprobó: Esteban Tobón Urrea
Subgerente Financiero

Aprobó: Gildardo Pérez Lopeza
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Marulanda
Director Técnico Contractual y Administrativo


Proyectó: Mónica Yasnid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Subgerencia Financiera

